INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N.º 396.026

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre de 2021, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44 del Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Avda. Venezuela e/ Tte. Escurra, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 04/2021 de fecha 21/09/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACION, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N.º 04/2021 PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N.º 44 DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA L – I.D N.º 396.026.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abog. Héctor Benítez,** Representante de la Dirección General.
- **Sra. Gladys Hermosilla,** Representante del Departamento Administrativo.
- **Sr. Aldo Melo**, Representante del Departamento solicitante - Almacenes Generales.
- **Sra. Flora Alderete,** Representante de la Sección limpieza.
- ***Bioq. Odalis García,*** *Representante de Bioseguridad.*

ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 396.026.-**

- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria** N° 4580/2021 de fecha 06/09/2021, con un monto de guaraníes 50.685.850.- (cincuenta millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta).-

- **Origen:**

  Pedido interno de fecha 25 de enero de 2021, remitida por la Lic. Rosa Cappello Directora Administrativa del Laboratorio Central de Salud Pública, solicita la adquisición de elementos de Limpieza para el Dpto. de Almacenes Generales. -

- **Los rubros:** están previsto en el OG 341, Adquisición de Elementos de Limpieza, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. -

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 06/10/2021.-

- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G. N.º 04/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021 conformación de comité. Designación de los miembros: según V°B° del Memorándum D.A. de fecha 19 de octubre/2021 representante de la Dirección General, representante de la Dirección Administrativa, representante del Departamento Solicitante, representante de la Sección limpieza, Representante de Bioseguridad.

Sr. Aldo J. Melo Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
I.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Odalis Garcia Rea
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 2004

Acta de Recepción y Apertura de sobres

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID: 396.026

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiunos, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº44 del laboratorio Central de Salud Pública, sito en Avda. Venezuela e/ Teniente Escurra; se lleva a cabo el acto *de apertura de sobres y verificación de ofertas.* -

Para el efecto se encuentran presentes las siguientes personas: Lic. Rosa Cappello Directora Administrativa, Lic. Christian Silva Cano Encargado de la Sub UOC N°44 y la Abg. Karen Portillo Tullo, jefa de la Sección de Compras. -

Por los oferentes: no se presentó ningún representante. -

A continuación, se procede a la apertura y a la lectura de la oferta:

Orden	Oferente	Monto total Ofertado (IVA incluido)	Monto de la Garantía	Total, folios de la carpeta de oferta
1	OVERA - Juan Daniel Bareiro Mendoza	32.670.000.-	32.670.500.-	32.-
2	COMERCIAL MARMED - María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	36.203.450.-	1.810.173.-	6.-
4	G MOVILES S.A.	39.941.000.-	2.700.000.-	15.-
	EVEREST COMERCIAL – Ever Marcial Chamorro Peña	57.050.000	2.900.000.-	12.-
5	VISION +DESARROLLO S.R. L	17.700.000.-	885.000.-	13.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LEY N° 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados. -

Oferente	Correo Electrónico Declarado
OVERA - Juan Daniel Bareiro Mendoza	danielbareirom@gmail.com
COMERCIAL MARMED - María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	Marmed_22@hotmail.com
G MOVILES S.A.	gmoviles@gmovileservices.com.py
EVEREST COMERCIAL – Ever Marcial Chamorro Peña	everestcomercial@hotmail.es
VISION +DESARROLLO S.R. L	bonaromapy@gmail.com

Gladys Hermosilla
L.C.S.P.
M.S.P. y B.S.

Dr. Alejo G. Melo Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Odalis Garcia Roa
Bioquímica

COMITÉ DE EVALUACÓN DE OFERTAS – INFORME DE EVALUACIÓN

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
OVERA - Juan Daniel Bareiro Mendoza	Presenta	Presenta	SIPE N° 1660468
COMERCIAL MARMED - María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	Presenta	Presenta	SIPE N° 1663994
G MOVILES S.A	Presenta	Presenta	SIPE N° 1664052
EVEREST COMERCIAL – Ever Marcial Chamorro Peña	Presenta	Presenta	SIPE N° 1663550
VISION +DESARROLLO S.R. L	Presenta	Presenta	SIPE N° 1663977

Seguidamente, se dio por terminado en acto, siendo las 10:00 horas del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

No Aplica

CALIFICACION LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a), b), m) y n) del Artículo 40:

Considerando la Ley N°2051/03 contemplada en el artículo 40 modificado por la Ley N°6716/2021 prevista en los incisos a), b), m) y n), se verifica según Nota D.G.RR.HH. N°5247/21, las bases de datos por la secretaria de la Función Pública SFP. las siguientes nominas:

Nombre y Apellido	C.I.	Empresa	Observaciones
Guido Rene Pereira Zacarias	1.847.902	G MOVILES	*No registra datos en la* SINARH a la fecha
Ever Marcial Chamorro Peña	1.379.066	EVEREST COMERCIAL	No registra datos en la SINARH a la fecha

Verificada la constancia que forma parte de la presente evaluación, se constata que los mismos no se encuentran registrados como funcionario público, por lo que se concluye que los Oferentes **CUMPLEN** con lo establecido en el Art. 40 modificado por la Ley N°6716/2021 prevista en los incisos inc. "a), b), m) y n).

Obs: se solicita verificación en los registros de la base del SINARH de los ofertantes que serán adjudicados.

Gladis Hermosilla
L.C.S.P.
M.S.P. y B.S.

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8266

Odalis Garcia Roa
Bioquímica
Reg. Prof. N° 3204

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP N.º 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado. -

Verificada las planillas de precios ofertados, que forma parte de la presente evaluación, se constata que los mismos se encuentran dentro del rango, por lo que se concluye que los Oferentes ***CUMPLEN*** *con lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.*

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Conforme a lo que se establece en el decreto N°2992/19, este Comité selecciona la única oferta para verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando el Sistema de Adjudicación, se procede a la verificación de los precios ofertados ordenando por items, y de menor a mayor:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cant.	Precio Unitario Referencial	VISION + DESARROLLO S.R.L.	EVEREST COMERCIAL	OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA	COMERCIAL MARMED	G MOVILES S.A.
					P. U. (IVA incluido)	P. U. (IVA incluido)	P. U. (IVA incluido)	P. U. (IVA incluido)	P. U. (IVA incluido)
1	Bolsa para basura de 80 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	750	5.000	4400	8000	5000	6000	4000
2	Bolsas Especiales	PAQUETE X 10 UNIDADES	800	6.693	18.000	15000	6500	8000	5500
3	Basurero de plástico chico	UNIDAD	50	82.333	NO COTIZA	45000	80000	98799	65000
4	Balde de plástico mediano	UNIDAD	50	20.232	NO COTIZA	15000	30000	24278	16500
5	Basurero de plástico grande	UNIDAD	20	109.650	NO COTIZA	225000	NO COTIZA	131580	87500
6	Trapo absorbente	PAQUETE	600	5.617	NO COTIZA	7000	5200	6740	4000
7	Guante de goma para limpiar	PAR	700	14.850	NO COTIZA	5500	13000	17820	11880
8	Polvo limpiador	FRASCO	1.000	5.762	NO COTIZA	6000	6000	no cotiza	4500
9	Jabón liquido	BIDON X 5 LITROS	500	29.466	NO COTIZA	35000	NO COTIZA	NO COTIZA	23000

Obs: Se adjunta planilla de cuadro comparativo al informe del Comité de Evaluación.

Ítem 1
Primera Oferta: G MOVILES S.A
Segunda Oferta: VISION + DESARROLLO S.A.
Tercera Oferta: OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA
Cuarta Oferta: COMERCIAL MARMED
Quinta Oferta: EVEREST COMERCIAL
Ítem 2
Primera Oferta: G MOVILES S.A
Segunda Oferta: OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Gladys Hermosilla
L.C.S.P.

Dr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Odalis Garcia Roa
Bioquímica
Mat. Nº 3204

Tercera Oferta: COMERCIAL MARMED
Cuarta Oferta: EVEREST COMERCIAL
Quinta Oferta: VISION + DESARROLLO S.A

Ítem 3
Primera Oferta: EVEREST COMERCIAL
Segunda Oferta: G MOVILES S.A
Tercera Oferta: COMERCIAL MARMED

Ítem 4
Primera Oferta: EVEREST COMERCIAL
Segunda Oferta: G MOVILES S.A
Tercera Oferta: COMERCIAL MARMED
Cuarta Oferta: OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Ítem 5
Primera Oferta: G MOVILES S.A
Segunda Oferta: COMERCIAL MARMED
Tercera Oferta: EVEREST COMERCIAL

Ítem 6
Primera Oferta: G MOVILES S.A
Segunda Oferta: OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA
Tercera Oferta: COMERCIAL MARMED
Cuarta Oferta: EVEREST COMERCIAL

Ítem 7
Primera Oferta: EVEREST COMERCIAL
Segunda Oferta: G MOVILES S.A
Tercera Oferta: OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA
Cuarta Oferta: COMERCIAL MARMED

Ítem 8
Primera Oferta: G MOVILES S.A
Segunda Oferta: EVEREST COMERCIAL
Tercera Oferta: OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Ítem 9
Primera Oferta: G MOVILES S.A
Segunda Oferta: EVEREST COMERCIAL

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Los oferentes **VISION + DESARROLLO S.R.L, EVEREST COMERCIAL, OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA, COMERCIAL MARMED, G MOVILES S.A** no presentaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, por tal motivo no se procede a la aplicación de margen de preferencia.

INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación los oferentes recomendados para la adjudicación no se encuentran inhabilitados por dicha instancia.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTES

Nombre del Documento:	G MOVILES S.A	VISION +DESARROLLO S.R. L	OVERA - Juan Daniel Bareiro Mendoza	COMERCIAL MARMED - María Lilian Elizabeth Medina Ferreira	EVEREST COMERCIAL – Ever Marcial Chamorro Peña
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Jorge Hermosilla
L.C.S.P.
M.S.P. y B.S.

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Odalis García Roa
Bioquímica

3-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE s/ SIPE N° 1.664.052	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6-Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8-Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL

A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter legal a los Oferentes que serán adjudicados:

Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación de:
OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FISICAS

EVEREST COMERCIAL – Ever Marcial Chamorro Peña

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Constancia N°1663550
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Constancia N°1663550
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Constancia N°1663550

OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURIDICAS
G MOVILES S.A

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Constancia N°1664065

Gladys Hermosilla
L.C.S.P.
M.S.P. y B.S.

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8266

Odalis García Roa
Bioquímica
Reg. Prof. N° 3204

COMITÉ DE EVALUACÓN DE OFERTAS – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

No Aplica

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

*Demostrar la experiencia en Venta de Elementos de Limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **25** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos últimos años. **2.019 y 2.020***

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Oferente	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2019	Año 2020	Total	RESULTADO
EVEREST COMERCIAL	57.050.000	**14.262.500**	10.003.500	4.410.4500	**54.108.000**	**CUMPLE**
G MOVILES S.A	39941000	**9.985.250**	3.066.000	7.321.300	**10387300**	**CUMPLE**

CORRECCIONES ARITMETICAS:

No presenta errores aritméticos. -

CAPACIDAD TECNICA

NO APLICA

NOTAS REMITIDAS - SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57º y 59º del Decreto Nº 2992/19, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa:

1) Mediante Nota de fecha 08/11/2021, se remitida a la Empresa **EVEREST COMERCIAL Y G MOVILES S.A** se solicita la presentación de los siguientes documentos:

Quintín Hermosilla
L.C.S.P.
M.S.P. y B.S.

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Odalis García Roa
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 3204

COMITÉ DE EVALUACÓN DE OFERTAS – INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 8 de noviembre de 2021

Señora:
LIC. ROSA CAPPELLO, DIRECTORA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
PRESENTE

A través de la presente, nos dirigimos a Usted, como Miembros del Comité de Evaluación de la **CD Nº 04/2021 "ADQUISISCION DE ELELMENTOS DE LIMPIEZA" ID 396.026** a fin de solicitar a través de su dirección se remita a la siguiente empresa el pedido de documentaciones con el fin de proseguir con el Informe de Evaluación:

1- **Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 6 - Sección "Formularios.**
   - EVEREST COMERCIAL – Ever Marcial Chamorro Peña
2- **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida**
   - EVEREST COMERCIAL – Ever Marcial Chamorro Peña
   -G MOVILES S.A
3- **Desglose del precio teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1.890/2020.-**
   -- EVEREST COMERCIAL – Ever Marcial Chamorro Peña – Ítems 3,4 y 7
   - G MOVILES S.A -Ítems 6
4- **Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19**
   - G MOVILES S.A

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abog. Héctor Benítez
Representante de la Dirección General

Sra. Gladys Hermosilla
Representante de la Dirección Administrativa.

Sr. Aldo Melo
Representante del Departamento Solicitado.

Sra. Flora Alderete
Representante de la Sección Limpieza.

Bioq. Odalis García
Representante de Bioseguridad

A UOC para que dar al oferente.
03.11.2021

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
216130
08 NOV 2021
Laboratorio Central de Salud Pública
04

- La Empresa EVEREST, remite las documentaciones solicitadas por el Comité, Declaración Jurada de miembros, Experiencia requerida y Desglose de Precios de los Ítems 3,4 y 7, este comité resuelve no dar curso al ítem 7, el precio ofertado no se adecua al costo real del mercado teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.

- La Empresa G MOVILES, remite las documentaciones solicitadas por el Comité, Experiencia requerida, Desglose de Precios de los Ítems 6 y Declaración Jurada ante la Contraloría General, este comité acepta las documentaciones recibidas.

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Odalis García Roa
Bioquímica
Reg. Prof. N° 5204

Gladys Hermosilla
L.C.S.P.
M.S.P. y B.S.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en la carta de invitación, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"– I.D Nº 396.026**, a los siguientes oferentes:

OFERENTE	Ítem	PRECIO TOTAL
G MOVILES S.A.	1,2,5,6,7,8,9	35.866.000
EVEREST COMERCIAL	3,4	3.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**38.866.000**

Abog. Héctor Benítez
Representante de la Dirección General

Sra. Gladys Hermosilla
Representante de la Dirección Administrativa.

Sr. Aldo Melo
Representante del Departamento Solicitado.

Sra. Flora Alderete
Representante de la Sección Limpieza.

Bioq. Odalis García
Representante de Bioseguridad.

- Este presente informe concluye en fecha 11 de NOVIEMBRE de 2021.